

EXTRACTO

LOTERIA DE CORDOBA

EXTRACTO OFICIAL SORTEOS ORDINARIOS DEL JUEGO LOTERÍA DE CÓRDOBA



PRIMER PREMIO

APROXIMACIÓN ANTERIOR 38190 \$ 50.000	38191 \$ 10.000.000	APROXIMACIÓN POSTERIOR 38192 \$ 50.000
--	-------------------------------	---

SEGUNDO PREMIO

01292 \$ 1.000.000	
APROXIMACIÓN ANTERIOR 01291 \$ 30.000	APROXIMACIÓN POSTERIOR 01293 \$ 30.000

TERCER PREMIO

24177 \$ 500.000	
APROXIMACIÓN ANTERIOR 24176 \$ 20.000	APROXIMACIÓN POSTERIOR 24178 \$ 20.000

CUARTO PREMIO

19604 \$ 300.000

QUINTO PREMIO

06482 \$ 200.000

5 PREMIOS DE \$ 150.000

6°	44164
7°	49899
8°	41923
9°	23805
10°	05583

10 PREMIOS DE \$ 100.000

11°	30787	16°	41432
12°	10394	17°	22013
13°	09641	18°	11213
14°	46819	19°	49246
15°	50728	20°	10637

TERMINACIONES

Además de los premios que figuran en este extracto, serán premiados todos los billetes (con excepción del primer premio) cuyos números terminen en:					
CUATRO ÚLTIMAS CIFRAS DEL PRIMER PREMIO	TRES ÚLTIMAS CIFRAS DEL PRIMER PREMIO	DOS ÚLTIMAS CIFRAS DEL PRIMER PREMIO	ÚLTIMA CIFRA DEL PRIMER PREMIO	DOS ÚLTIMAS CIFRAS DEL SEGUNDO PREMIO	DOS ÚLTIMAS CIFRAS DEL TERCER PREMIO
8191 \$ 100.000	191 \$ 30.000	91 \$ 5.000	1 \$ 1.200	92 \$ 1.200	77 \$ 1.200

EMISIÓN Nº 5234	FECHA DE SORTEO 04/06/2025
PRESCRIPCIÓN 04/07/2025	PRÓXIMO SORTEO 11/06/2025

PROGRESIÓN

11
\$ 1.200

“DE REBOTE”

LOS BILLETES NO GANADORES DE LA EMISIÓN Nº **5233** CUYAS TRES ÚLTIMAS CIFRAS COINCIDAN CON LOS SIGUIENTES NÚMEROS, OBTIENEN EL PREMIO EXPRESADO AL PIE:

Jueves 29-05-2025

572

ENTERO... \$ 15.000

Viernes 30-05-2025

196

Sábado 31-05-2025

169

Lunes 02-06-2025

763

Martes 03-06-2025

607

FRACCIÓN... \$ 5.000

Premios que no deben ser pagados por agencieros:

EL PRIMER PREMIO corresponde al reparto asignado a:

Reparto Digital

Beyrne Sebastian

JEFE SORTEO

Civeriati, Carolina Noemi

ESCRIBANO/A

Son acumulativos únicamente los premios por APROXIMACIÓN, TERMINACIÓN, EXTRACCIÓN Y PROGRESIÓN, excluido del primer premio. “LOS PREMIOS POR TERMINACIÓN DE LA LOTERÍA DE CÓRDOBA DE CERTIFICADOS VENDIDOS EN TERRITORIOS EN LOS QUE EL IMPUESTO QUE GRAVA LA VENTA DE BILLETES RESULTE SUPERIOR AL QUE INCLUYE EL PRECIO IMPRESO EN LA EMISIÓN, SERÁN LIQUIDADOS CON UN ADICIONAL EQUIVALENTE A LA DIFERENCIA IMPOSITIVA”. El valor de los premios designados en este Extracto corresponden a billetes enteros. Conforme la LEY PROVINCIAL Nº 9505 y su Decreto Reglamentario, se efectuará una deducción de 5% sobre los premios pagados, quedando exceptuados los premios cuyo importe sea igual al valor de la unidad mínima de venta-fracción. Estos fondos serán destinados al PROGRAMA DE ASISTENCIA INTEGRAL CÓRDOBA (PAICOR).



Jugar compulsivamente es perjudicial para la salud. Si tiene problemas con el juego, recurra al 0 800 777 AYUDA (2983). Ayuda al jugador compulsivo las 24 hs. los 365 días del año. Programa Juego Responsable Lotería de Córdoba S.E. PROHIBIDA LA VENTA A MENORES DE 18 AÑOS

Denuncia Anónima al Juego Clandestino 0 800 555 0606